

ANA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fé.

Lima, 27 MAYO 2015

CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEON
FEDATARIA



CUT: 60482

ANA	FOLIO N°
DAJ	3

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 140 -2015-ANA

Lima, 27 MAYO 2015

VISTO:

El Informe N° 399-2015-ANA-OA-URH, de fecha 21 de mayo del 2015, emitido por la Sub Directora de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 099-2014-ANA, de fecha 05 de marzo del 2014, se encargó las funciones de la Administración Local de Agua Jequetepeque, al señor Víctor Valentín Pineda Sampen;

Que, mediante el Informe del visto se comunica que el citado Administrador hará uso de su descanso físico vacacional del 01 al 30 de junio del 2015 y se propone que se encargue durante dicho periodo, las funciones de Administrador Local de Agua Jequetepeque al señor Yves Espiritu Ruiz, a fin que el normal desarrollo de la unidad orgánica antes mencionada no se vea afectado;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, del 01 al 30 de junio del 2015, al señor YVES ESPÍRITU RUÍZ, las funciones de Administrador Local de Agua Jequetepeque, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2°.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el señor VÍCTOR VALENTÍN PINEDA SAMPEN, continuará ejerciendo las funciones de Administrador Local de Agua Jequetepeque.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

